



Ni más edad borraría déficit pensional de Colombia antes del 2050: FMI

Informe plantea algunos escenarios con reformas y revela proyecciones sobre los retos del futuro.

Así Colombia suba cinco años más la edad de pensión, el déficit del régimen público de pensiones no se solucionaría antes del 2050, según cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

De la misma manera, las cuentas también mostraron que algo similar pasaría si se suben los aportes o si se bajan las mesadas.

Estas son algunas de las principales conclusiones que se reflejan en el documento 'Cambios demográficos en América Latina: lo bueno, lo malo y lo...', publicado por ese organismo en los últimos días y que deja en evidencia que superar el déficit en materia pensional en el régimen público o de prima media es una tarea difícil de cumplir.

Un asunto que por estos días resulta bien coyuntural a propósito de la realización, entre el jueves y el viernes, del X Congreso Fiap Asofondos en Cartagena, con la participación de expertos nacionales y extranjeros que analizarán esta problemática y otros aspectos como hacia dónde se están moviendo las reformas de pensiones en el mundo y qué pasa cuando la población envejece más rápido y cada vez hay menos gente con empleo formal.

En el informe, para el caso de Colombia, de acuerdo con los escenarios planteados por el FMI, entre los que están el aumento de la edad de jubilación, indexación de la edad de jubilación, reducción de la tasa de reemplazo y aumento de la tasa de contribución (mayores descuentos en los salarios), en ninguno de estos se proyectan resultados al 2050 que saquen al sistema público del déficit, pese a que sí se muestran algunos alivios porcentuales.

En lo que se refiere al aumento de la edad de jubilación, una de las reformas de pensiones más mencionadas, el fondo explica que mejora el equilibrio del sistema al afectar simultáneamente el número de contribuyentes y beneficiarios.

Para el ejemplo planteado por la entidad, el cambio que se evalúa en el documento consiste en un incremento de una sola vez en la edad de jubilación del sistema público por cinco años, suponiendo que la transición se extienda a lo largo de 10 años, es decir, entre los años 2016 y 2025.

En Colombia, donde esa modificación significaría 67 años para los hombres y 62 para las mujeres, aun haciendo este cambio y pese a una tendencia a la baja en el gasto entre 2015



y 2050, ese mismo indicador sigue siendo superior a los ingresos en esa proyección, lo que no corregiría finalmente el déficit.

El segundo escenario es la indexación de la edad de jubilación, otra opción para aumentar la edad de jubilación, pero sobre una base más sostenible y de forma más gradual.

Para el país, las ganancias en términos de reducción de gastos en esa proyección no presentan mayores modificaciones.

El otro aspecto analizado habla de la reducción de la tasa de reemplazo, que se refiere a la cantidad o porcentaje que cobra una persona cuando se jubila en comparación con el último sueldo que percibía cuando trabajaba, y donde los resultados para Colombia tampoco suponen variaciones significativas que reviertan la problemática.

El último escenario hace referencia al aumento de la tasa de contribución, presentado como otra forma de mejorar el saldo de las pensiones públicas.

En este ejercicio suponen que el aumento de la tasa de contribución es permanente y se produce en el 2016 y es igual a 1 punto porcentual.

“Los resultados de la implementación de dicha reforma muestran que para los países con un sistema público puro el impacto de la reforma estará en el lado de los ingresos, mientras que para los países con un sistema privado puro el impacto será del lado del gasto. El efecto es más significativo para Argentina y Brasil, Colombia y México”, señala el documento, pero para Colombia tampoco representa cambios importantes.

Sobre todos los escenarios planteados por el FMI, la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía (Asofondos) considera que los cambios demográficos hacen que sea prácticamente imposible que los ingresos de un sistema de reparto superen los gastos.

Debido a esto, el resto de países del mundo están migrando cada vez más hacia sistemas de cuentas individuales, en los que el monto de la pensión es proporcional a lo que cada individuo consiguió ahorrar en su vida laboral.

Este tipo de sistemas, sin embargo, deben estar acompañados por pilares públicos solidarios, en los que se subsidien las pensiones de los más pobres y necesitados, lo que es totalmente opuesto a lo que ocurre en Colombia, en donde se subsidian las pensiones de los más adinerados en el régimen público. Si pudiéramos crear un sistema de este estilo, disminuirían de forma importante las presiones fiscales que tenemos en la actualidad.



Gasto en mesadas

El estudio también dice sobre el sistema que a pesar de que la base de ingreso se mantendría igual (en 0,2 por ciento del PIB) y que el gasto de las mesadas iría disminuyendo levemente a lo largo del tiempo, según las proyecciones al 2050, seguiría el déficit.

En eso coincide Asofondos, y señala además que sus estimaciones, pero también las proyecciones del FMI, del Banco Interamericano de Desarrollo, de Fedesarrollo y del Ministerio de Hacienda, muestran exactamente el mismo comportamiento y que el déficit pensional en Colombia se va a mantener por dos motivos, principalmente.

“El primero es la transición demográfica. Un sistema de reparto es absolutamente insostenible ante el inminente envejecimiento poblacional que se avecina, lo cual no es solamente un fenómeno colombiano, sino global”, advierte la entidad.

Y el segundo motivo que explica el déficit pensional, de acuerdo con Asofondos, son los altos e inequitativos subsidios que se pagan en Colombia a las pensiones de los más ricos en el régimen público.

E insisten en que, en la medida en que se mantenga este sistema tan regresivo, será imposible disminuir su costo fiscal.

Dependencia de la vejez

Otro aspecto que analiza el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe ‘Cambios demográficos en América Latina: lo bueno, lo malo y lo ...’ indica que de una dependencia de la vejez sobre la población económicamente activa cercana al 12 por ciento en el 2015 se pasaría en el 2050 a un 40 por ciento en el país en el régimen público.

Según Asofondos, esa es la tendencia demográfica a la que se enfrenta el país en el futuro y agrega que, si la situación no mejora, Naciones Unidas proyecta que para el 2100 la proporción de la población mayor de 65 años respecto a la población en edad de trabajar en Colombia será de un 60 por ciento aproximadamente.

“Estas estimaciones hacen que sea inviable un régimen de pensiones de reparto, mucho más si se tiene en cuenta que en nuestro país la altísima informalidad laboral hace que los que efectivamente cotizan al sistema de pensiones, como porcentaje de la población de adultos mayores, sea todavía menor”, sostiene la asociación.